



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 6.013/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación del libro "Economía" efectuada por el Lic. Eusebio Cleto del Rey, para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta que en la tramitación de la misma se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado / por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Abril de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Lic. Eusebio Cleto del REY, la donación del siguiente libro:

- Un (1) SAMUELSON, Paul A. ECONOMIA. Undécima edición. Editorial McGraw-Hill. Impreso en España. Año 1983.

ARTICULO 2°.- Incorporar la citada bibliografía a la Biblioteca de la Facultad / de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 763-85